ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **21 del mes de septiembre del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 502/2/2026** sin Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALIA DEL ESTADO",** ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Diego Armando Zapién Hernández, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

No se presentó ningún interesado en participar en el acto. Se procede a dar lectura a las preguntas y respuestas proporcionadas por el área requirente de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. --

Inicio de preguntas:

TECNETIK, S.A. de C.V.

1. Página 25, numeral 7 Obligaciones de los Participantes:
¿Puede la convocante confirmar que el arranque inicial puesta en marcha y pruebas de aceptación de la planta de emergencia forman parte del alcance obligatorio del proveedor adjudicado, considerando que diversos fabricantes establecen como requisito que dichas actividades sean realizadas por personal autorizado para conservar la validez de la garantía de fábrica?

R: Sí, se confirma que el arranque inicial, la puesta en marcha y las pruebas de aceptación de la planta de emergencia forman parte del alcance obligatorio del proveedor adjudicado. Dichas actividades deberán realizarse conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante, por personal debidamente capacitado y/o autorizado, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo y la vigencia de la garantía de fábrica

2. Página 25, numeral 7 Obligaciones de los Participantes:
¿Será requisito presentar DC-3 y/o constancia oficial de capacitación emitida directamente por el fabricante de la marca ofertada, mediante la cual se acredite que el participante cuenta con personal certificado para realizar la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y atención de garantías de los equipos ofertados?

R: Sí, será requisito acreditar que el participante cuenta con personal capacitado para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y atención de garantías de los equipos ofertados, mediante DC-3, constancias de capacitación emitidas por el fabricante o documentación equivalente que permita verificar la competencia técnica del personal asignado.

3. ¿Es correcto entender que el 50% de anticipo se dará a la firma de la orden de compra?

R: Sí, es correcta su apreciación. El anticipo correspondiente al 50% será otorgado una vez formalizada la orden de compra y cumplidos los requisitos administrativos y documentales aplicables para su trámite, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN, S.A. DE C.V.

1.- Página 23 y 26, Anexo 1 – punto 4 "Objetivo" y punto 8 "Especificaciones del Contrato / Forma de entrega"
El objeto de la licitación es el "suministro" de la planta de emergencia y el lugar de entrega señalado es el Almacén General. ¿La instalación física, la conexión eléctrica al tablero existente y las pruebas de arranque/puesta en marcha del equipo en las instalaciones de la Fiscalía del Estado forman parte del alcance del contrato, o el proveedor únicamente debe entregar el equipo en el Almacén General señalado?

R: Favor de apegarse a Bases

2. Página 25, punto 7 "Obligaciones de los Participantes", numeral 3
Se solicita el certificado ISO 9001:2015 "a nivel empresa a nombre del participante". ¿El alcance de dicha certificación debe incluir específicamente la comercialización, fabricación o instalación de plantas de emergencia/generadores eléctricos, o es válida cualquier certificación ISO 9001:2015 vigente de la empresa participante, independientemente de su alcance?

R: Sí, se confirma que la certificación ISO 9001:2015 deberá encontrarse vigente y estar emitida a nombre del participante. Asimismo, se aceptará siempre que su alcance sea congruente con las actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación, acreditando la implementación de un sistema de gestión de calidad aplicable a las actividades que desarrolla la empresa.

3. Página 26, punto 8 "Especificaciones del Contrato", Forma de entrega (Lugar)
El lugar de entrega señalado es el Almacén General, Calle 16 #2510, Zona Industrial. ¿Existen restricciones de altura, ancho de acceso o capacidad de carga (peso máximo permitido) en dicho almacén que deban considerarse para las dimensiones y el peso de la caseta y el equipo a ofertar?

R: No se encuentra ninguna limitación señalada en el inmueble a entregar.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 502/2/2026 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALIA DEL ESTADO"** para los efectos legales a que haya lugar. ----------

No habiendo preguntas en esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:20** horas del día **21 del mes de septiembre del 2026,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ----------
----------**FIN DE ACTA** ----------

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Diego Armando Zapién Hernández Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración	